



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

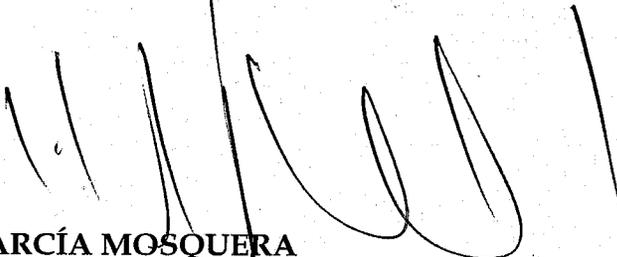
17

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., ocho (8) de septiembre de dos mil veinte (2020)
Ejecutivo Singular N° 2018-00265

Se reconoce personería jurídica al FLEIMAN ANDRÉS PINZÓN CASTELLANOS, como apoderado judicial de la parte actora, en los términos y para los fines del poder de sustitución conferido.

Notifíquese,


DIANA GARCÍA MOSQUERA
Juez

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por estado electrónico No 22 del 09 de septiembre de 2020, fijado en la plataforma de la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M
PATRICIA TOVAR GUZMÁN
Secretaría

z.k.

